

JUSTICIA SOCIAL COMO CONCEPTO AUXILIAR PARA ENTENDER EL DERECHO AL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN VERACRUZ

José Francisco Báez Corona¹⁰
Carlos Antonio Vázquez Azuara¹¹
Enrique Alberto Mendoza Filidor¹²

SUMARIO: Introducción; 1. El concepto de Desarrollo vs. la sociedad injusta y la desigualdad de oportunidades; 2. El desarrollo de los grupos indígenas en México y la desigualdad injusta; 3. Los grupos indígenas en Veracruz y la desigualdad; 4. Comentario de síntesis; Bibliografía.

INTRODUCCIÓN

El presente texto contiene algunas reflexiones y datos sobre la situación de los grupos indígenas en el Estado de Veracruz, particularmente respecto de las posibilidades para alcanzar su pleno desarrollo, previas disertaciones en torno a los conceptos de desarrollo humano, igualdad y desigualdad de oportunidades y cuando esta desigualdad resulta injusta.

Una vez sentadas brevemente las bases teórico-conceptuales, en forma deductiva se describe, conforme estadísticas de estudios oficiales, si la situación de pertenencia a un grupo indígena representa una desventaja social en México y en Veracruz, para concluir si estos grupos viven en una situación de desigualdad injusta.

¹⁰ José Francisco Báez Corona es Doctor en Derecho Público, Miembro del Sistema Nacional de Investigadores de CONACYT, Maestro y Especialista en Docencia Universitaria, Licenciado en Derecho y en Pedagogía. Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana y académico la Universidad de Xalapa.

¹¹ Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Doctor en Derecho Público con mención honorífica, miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT, actualmente es Director del Instituto Interdisciplinario de Investigación adscrito en la Universidad de Xalapa.

¹² Licenciado en Derecho por la UV, Maestro en docencia universitaria por la UX, Doctor en derecho por la Universidad de Almería, España; Doctor en Derecho por la UPAV, Exdirector del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal IVEDEM.

1. EL CONCEPTO DE DESARROLLO VS. LA SOCIEDAD INJUSTA Y LA DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El desarrollo es un derecho humano que ha sido reconocido por diferentes instrumentos internacionales. Desde 1986, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la “declaración sobre el derecho al desarrollo”, la cual en su artículo 1.1 señala:

El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él. (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1986: 16).

Así, el desarrollo es un concepto que abarca mucho más que meramente el renglón económico; su conceptualización debe ser lo más amplia posible, pues comprende aquellos aspectos necesarios para que un individuo alcance plenamente todas sus potencialidades humanas dentro de una sociedad, en lo económico, social, cultural y político.

El desarrollo pleno comprende desde aspectos básicos como salud, vivienda o alimentación, hasta factores de realización tales como educación, estabilidad laboral, cultura, recreación, entre muchos otros.

En este sentido, Alférez y Mayer consideran el desarrollo un paradigma que

... comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. El desarrollo implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida que valore (2011: 8).

El desarrollo, entonces, se relaciona con la posibilidad de actualizar todas las potencialidades humanas.

De lo anterior, resulta viable relacionar los conceptos de justicia y desarrollo, ya que una sociedad será justa en la medida en que brinde las mismas posibilidades de desarrollo a todos sus habitantes. La clásica fórmula de justicia: “dar a cada quien lo que le corresponde” cobra mayor sentido dentro del entorno social complementándola con dar a cada quien lo que le corresponde para su desarrollo integral.

Si bien en toda sociedad existen desigualdades en el grado de desarrollo, bajo un concepto de justicia del mérito se debe entender que dichas desigualdades tienen su origen en los diferentes grados de esfuerzo o mérito de las personas, siendo, entonces, una desigualdad justificada. Por el contrario, la sociedad será injusta cuando no existan las mismas posibilidades de desarrollo humano para sus habitantes, si las oportunidades de alcanzar su potencial se encuentran limitadas por factores ajenos a ellos tales como su condición social, sexo o la pertenencia a un grupo indígena, y además, adolezcan de elementos para alcanzar el equilibrio de dichas oportunidades; entonces, no podrá hablarse de justicia social.

Por tanto, si la desigualdad de oportunidades económicas crea diferencias en las condiciones iniciales del desarrollo humano, “la teoría de igualdad de oportunidades considera esencial nivelar estas diferencias, para que las circunstancias que quedan más allá del control y responsabilidad de los individuos, no determinen su horizonte de posibilidades de vida” (Alfárez y Mayer, 2011: 9).

En el mismo sentido,

Dworkin (1981) plantea que la justicia implica compensar a los individuos por los aspectos de la situación en la que se encuentran, por los cuales no son responsables y obstaculizan su desempeño. La compensación sólo debe darse en estos aspectos, ya que las diferencias entre los factores por los que son responsables no le conciernen a la justicia (citado por Alférez y Mayer, 2011: 10).

Los conceptos de desarrollo, justicia social e igualdad de oportunidades se encuentran estrechamente vinculados, dado que el desarrollo abarca la posibilidad de alcanzar el máximo de las potencialidades humanas en una sociedad, lo cual depende del esfuerzo del individuo, pero también de las oportunidades brindadas por su entorno social, mismas que no deben estar limitadas por aspectos de los que la persona no es responsable (sexo, condición social, pertenencia a un grupo indígena, etc.), puesto que esto constituiría una desigualdad discriminatoria de origen y, por ende, una sociedad injusta.

2. EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS INDÍGENAS EN MÉXICO Y LA DESIGUALDAD INJUSTA

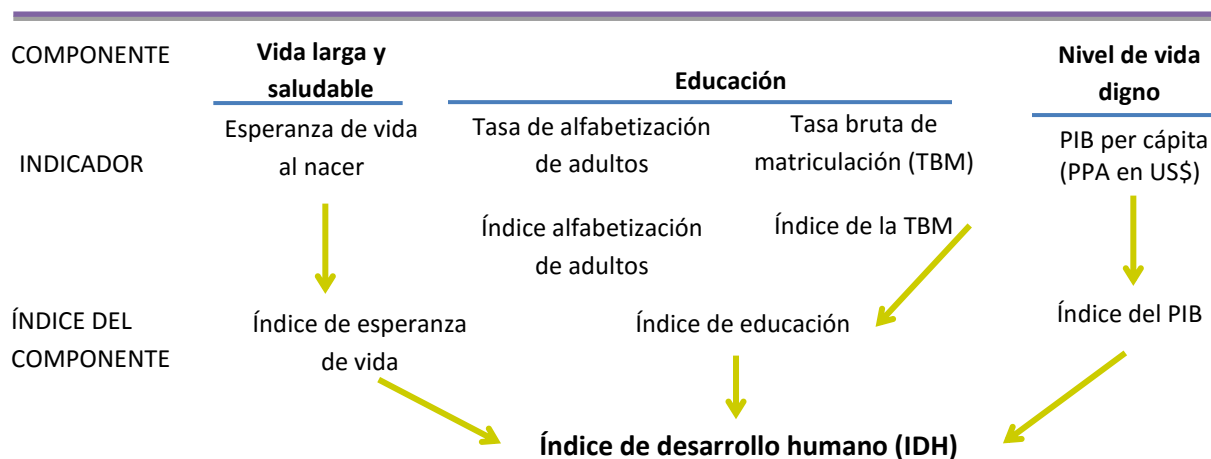
Con base en lo planteado en el apartado anterior, la desigualdad injusta existe cuando circunstancias independientes del individuo ocasionan dificultades adicionales o falta de oportunidades en su desarrollo. Compete entonces analizar si la situación de pertenencia a un grupo indígena en México constituye una desventaja de origen.

La lucha contra la desigualdad, la preocupación por la pobreza y sus efectos de exclusión o la posibilidad de contrarrestarla a través de la movilidad social, han sido una constante en México a lo largo de su historia. En 1806, Humboldt señalaba:

México es el país de la desigualdad. Acaso en ninguna parte la hay más espantosa en la distribución de fortunas, civilización, cultivo de la tierra y población [...] Los indios mexicanos, considerándolos en masa presentan el espectáculo de la miseria (citado en Román y Valencia, 2012: 109).

Actualmente, en México aún se vive una situación de contraste. Para demostrarlo, uno de los principales indicadores es el Índice de Desarrollo Humano (IDH) utilizado por el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, mediante el cual estima el desarrollo humano promedio de un país, con base en diferentes criterios que indican la suma de: una vida larga y saludable, educación y un nivel de vida digno (esquema 1).

Esquema 1. Integración del Índice de Desarrollo Humano de acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2013).



En informe 2013, dentro de una escala que incluye las calificaciones de países con:

- Desarrollo humano muy alto.
- Desarrollo humano alto.
- Desarrollo humano medio.
- Desarrollo humano bajo.

México fue colocado como país con “Desarrollo Humano Alto”, ocupando el lugar número 61 dentro de una lista integrada por 186 países de todo el mundo, alcanzando 0.775 en una escala de 0 a 1; lo cual, si bien no lo sitúa dentro de la élite ni siquiera en América Latina, donde Chile, Argentina, Uruguay, Panamá y Cuba están por encima, sí permite suponer que, en promedio, los habitantes de la nación cuentan con un nivel de vida adecuado (PNUD, 2013).

No obstante, se trata de un promedio lleno de contrastes y con alta variabilidad interna. Dentro de éste, algunos estados con alta concentración de grupos indígenas como Chiapas y Veracruz tienen un IDH de 0.64 y 0.70 (PNUD, 2011), lo que los ubicaría aproximadamente 50 lugares abajo en la lista de naciones. De la misma forma, algunos municipios, también habitados por grupos indígenas, tales como Metlatonoc, Guerrero; Tehuipango, Veracruz; San Simón y Coicoyán, Oaxaca, tienen índices de desarrollo humano semejantes a los países más pobres de África.

Mientras que en México existen algunos municipios donde menos de 15% de la población vive en pobreza: Benito Juárez, Distrito Federal (8.7); San Nicolás de los Garza, Nuevo León (12.8); Guadalupe, Nuevo León (13.2); Miguel Hidalgo, Distrito Federal (14.3); hay muchos otros donde más de 95% de la población vive en condición de pobreza: San Juan Tepeuxila, Oaxaca (97.4); Aldama, Chiapas (97.3); San Juan Cancuc, Chiapas (97.3); Mixtla de Altamirano, Veracruz (97.0); Chalchihuitán, Chiapas (96.8); Santiago Textitlán, Oaxaca (96.6); San Andrés Duraznal, Chiapas (96.5); Santiago el Pinar, Chiapas (96.5); Sitalá, Chiapas (96.5), y San Simón Zahuatlán, Oaxaca (96.4) (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

Nacer en estos pueblos, con las desventajas de origen que representa pertenecer a una comunidad integrada por más de 95% de la población en condición de pobreza, constituye una desigualdad que implica injusticia y vulneración al derecho humano al desarrollo, puesto que a un mismo esfuerzo no se corresponden iguales resultados en la movilidad social; por lo tanto, muchas personas en esta condición optan por la migración.

Debido a lo anterior, las Naciones Unidas han establecido que: “Los países tienen la obligación específica de tomar medidas de protección contra los desplazamientos de pueblos indígenas, minorías, campesinos y pastores” (PNUD, 2009: 73).

Con estos antecedentes, se puede afirmar la evidencia en las desventajas o desigualdades de los grupos indígenas para su desarrollo; no obstante, vale la pena su estudio y análisis detallado, en muchos de los casos con tintes verdaderamente dramáticos. Conviene señalar los resultados de la Encuesta Nacional Sobre Niveles de Vida en los Hogares 2002 y 2005, de acuerdo a la cual se estima que:

Buena parte de la desigualdad en México es atribuible a características que están fuera del control de los individuos. Circunstancias como lugar de nacimiento, género, pertenencia a un grupo indígena y escolaridad de los padres se utilizan para calcular índices de desigualdad. Los resultados muestran que la desigualdad de oportunidades es de aproximadamente 35% en el gasto en el consumo y de 50% en el nivel de habilidades cognitivas (Alfárez y Mayer, 2011: 7).

Gran cantidad de personas que viven la pobreza en México pertenecen a grupos indígenas. En el 2010, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social presentó en su informe la siguiente tabla (1), donde se comparan diferentes indicadores de pobreza respecto de población indígena y no indígena.

Tabla 1. Pobreza multidimensional de la población indígena y no indígena, México, 2008-2010.

Indicadores de incidencia	ZAP		Nacional	
	Porcentaje		Porcentaje	
	2008	2010	2008	2010
Pobreza multidimensional				
Población en situación de pobreza	75.3	77.8	44.5	46.2
Población en situación de pobreza moderada	40.4	45.3	33.9	35.8
Población en situación de pobreza extrema	34.8	32.5	10.6	10.4
Población vulnerable por carencias sociales	21.7	17.6	33.0	28.7
Población vulnerable por ingresos	0.7	1.3	18.0	19.3
Población no pobre y no vulnerable	2.3	3.3	18.0	19.3
Privación social				
Población con al menos una carencia social	97.0	95.3	77.5	74.9
Población con al menos tres carencias sociales	67.4	56.6	31.1	26.6
Indicadores de carencia social*				
Rezago educativo	38.0	36.3	21.9	20.6
Carencia por acceso a los servicios de salud	52.2	34.5	40.8	31.8
Carencia por acceso a la seguridad social	89.7	86.3	65.0	60.7

Carencia por calidad y espacios de la vivienda	43.8	34.7	17.7	15.2
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	55.3	48.5	19.2	16.5
Carencia por acceso a la alimentación	34.2	36.9	21.7	24.9

Bienestar

Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	43.5	47.4	16.7	19.4
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	76.0	79.1	49.0	52.0

* Se reporta el porcentaje de la población con cada carencia social. (Fuente: Conapo, 2010: 39)

Como se puede apreciar, existen diferencias drásticas en todos los rubros. Mientras que alrededor de 75% de los indígenas viven en pobreza, para la población no indígena ese porcentaje es de 42; casi la mitad de la población indígena experimenta rezago educativo; menos de 50% tiene acceso a los beneficios del sector salud o a los servicios básicos en vivienda; en cambio, para la población no indígena la carencia en estos indicadores es inferior a 20%.

En el análisis individual, los grupos indígenas presentan desventajas en diferentes estadísticas y parámetros de desarrollo; por ejemplo, en su distribución de consumo en el hogar, concepto clave para la satisfacción de muchas necesidades básicas para el desarrollo: alimentación, vivienda, descanso, etcétera (Alfárez y Mayer, 2011).

La pertenencia a un grupo indígena, además de condiciones como el nacer en un entorno rural o el tener como actividad principal la agricultura –circunstancia

compartida por la mayoría de las personas vinculadas a un grupo indígena–, representan desventajas en el promedio de ingreso, teniendo en cuenta las medias poblacionales, motivo por el cual –aun con un mayor esfuerzo en cuestión de horarios o trabajo– estos grupos tienen acceso a menores ingresos, situación de desventaja y desigualdad.

El concepto de igualdad de oportunidades del gasto en el consumo requiere que la distribución del gasto, condicional a una variable circunstancial, sea idéntica a la distribución marginal. Es decir, no deberían de existir diferencias entre las distribuciones estimadas para los distintos subgrupos. (Alfárez y Mayer, 2011: 20).

Otro indicador analizado en este mismo estudio corresponde a las habilidades cognitivas, medidas con base en test y pruebas estandarizadas. Estas habilidades y pruebas vinculadas a la inteligencia y el coeficiente intelectual antiguamente se consideraban dependientes de manera exclusiva de factores hereditarios (teoría genética); no obstante, los estudios más recientes se inclinan por afirmar que si bien existen factores genéticos que determinan una potencialidad en las habilidades cognitivas de la persona, el desarrollo de estas habilidades depende principalmente de su interacción con el contexto; esto es, factores como la educación, los estímulos recibidos aun desde las etapas más tempranas de la vida y la formación en el hogar, son determinantes para el desarrollo de la inteligencia; es decir, ya no entendida a ésta destinada fatalmente desde el nacimiento, sino como una potencialidad humana posible de desarrollar según las circunstancias alrededor de un individuo (teoría contextual) (Báez, 2011).

Por lo anterior, también resulta viable considerar a las capacidades cognitivas como un factor de comparación en la igualdad de oportunidades y de acceso, ya que dichas capacidades se desarrollan en virtud de las posibilidades que brinda el

contexto. De acuerdo a los estudios estandarizados, la media de estas capacidades debería ser igual en los diversos grupos de población.

Nuevamente, el estudio de Alférez y Mayer (2011) arroja datos interesantes al respecto, al apreciarse diferencias significativas en el promedio obtenido en la medición de las habilidades cognitivas, donde las personas pertenecen o no a un grupo indígena, nacieron o no en el campo, tienen padres dedicados o no a la agricultura o con un nivel alto de estudios; todas ellas circunstancias que escapan al control de la persona y, por ende, no debieran afectar su situación de oportunidades o, en su caso, deberían ser compensadas. Una síntesis de estos resultados se muestra en la tabla 2.

Tabla 2. Media de las habilidades cognitivas según diferentes circunstancias seleccionadas.

		Media del nivel de habilidades cognitivas	
Ronda ENNVIH		2002	2005
Indígena	Sí	0.373 [0.0059]	0.471 [0.0089]
	No	0.472 [0.0023]	0.535 [0.0029]

Lugar de nacimiento	Ciudad	0.557 [0.0039]	0.599 [0.0055]
	Pueblo, ranchería, ejido, hacienda o villa	0.418 [0.0025]	0.495 [0.0038]
Ocupación del padre	Agricultura	0.393 [0.0039]	0.4908 [0.0051]
	No- agricultura	0.517 [0.0043]	0.561 [0.0057]
	No sabe	0.489 [0.0028]	0.55 [0.0032]
Educación del padre	Sin educación	0.442 [0.0025]	0.525 [0.003]
	Primaria	0.501 [0.0037]	0.551 [0.0047]
	Más	0.626 [0.0077]	0.642 [0.01]
Educación de la madre	Sin educación	0.443 [0.0025]	0.526 [0.003]
	Primaria	0.512	0.557

		[0.0037]	[0.0048]
	Más	0.628 [0.0090]	0.634 [0.0117]

(Fuente: Alférez y Mayer, 2011: 27).

En suma, este mismo estudio estima que hasta 60% de la situación de desigualdad es provocada por aspectos que no dependen o no son responsabilidad de las personas, siendo los principales: el hecho de pertenecer al sector agrícola, haber nacido en un entorno rural o formar parte de algún grupo indígena.

La tabla 3 muestra que un alto porcentaje de las personas con mayor desventaja en su promedio de gasto mensual en el hogar y en el desarrollo de sus habilidades cognitivas, pertenece a los grupos mencionados.

Tabla 3. Características de los grupos con más desventajas por gasto en el consumo y nivel de habilidades cognitivas.

Variable dependiente		Gasto mensual en el consumo del hogar		Nivel de habilidades cognitivas	
Ronda ENNVIIH		2002	2005	2002	2005
Circunstancias		Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Indígena	Sí	39.74	38.01	37.64	29.10
	No	60.26	61.99	62.36	70.90

Lugar de nacimiento	Ciudad	0.80	0.87	0.32	0.61
	Pueblo, rancherías, ejido, hacienda o villa	99.20	99.13	99.68	99.39
Ocupación del padre	Agricultura	82.81	86.86	87.20	64.98
	No- agricultura	3.15	2.61	0.00	18.30
	No sabe	14.04	10.53	12.80	16.73
Educación del padre	Sin educación	95.16	86.05	95.39	88.82
	Primaria	4.84	13.62	4.35	10.49
	Más	0.00	0.33	0.25	0.69
Educación de la madre	Sin educación	97.28	96.73	99.71	97.98
	Primaria	2.72	3.06	0.13	0.96
	Más	0.00	0.16	0.16	1.06

(Fuente: Alférez y Mayer, 2011: 32).

Todos estos indicadores, junto con muchos más que se podrían plantear, son síntoma de la actualidad mexicana: el pertenecer a un grupo indígena representa una desventaja social sin razón en la responsabilidad del individuo, significando una

desigualdad injusta, ya que circunstancias independientes a las personas ocasionan dificultades adicionales o falta de oportunidades en su desarrollo.

3. LOS GRUPOS INDÍGENAS DE VERACRUZ Y LA DESIGUALDAD

Las estadísticas analizadas en el apartado anterior son reflejo de una realidad nacional de la que infortunadamente no escapa el estado de Veracruz. La vulneración al derecho al desarrollo, producto de la desigualdad de oportunidades en la que viven las comunidades indígenas en el ámbito nacional, se presenta también en el Estado, incluso con algunas características más acentuadas, dado que, como se muestra más adelante, la situación en varios indicadores de desarrollo es negativa para los indígenas en la entidad, y aun para la población en general.

Veracruz es uno de los estados con mayor número de habitantes indígenas en la República mexicana; de hecho, concentra en términos absolutos 10% de la población originaria, colocándose en el tercer lugar nacional después de Oaxaca y Chiapas (ver tabla 4).

Tabla 4. Entidades con mayor porcentaje de habitantes indígenas respecto de la población indígena nacional.

Entidad	% a nivel nacional
Oaxaca	17.8
Chiapas	12.9
Veracruz	10.1

Puebla	9
Yucatán	8.7
Guerrero	5.9
México	5.7
Hidalgo	5.4

(Fuente: Ramírez, 2002: 4).

Aparte, cuenta con alrededor de 800 000 habitantes de habla indígena distribuidos a lo largo de toda la entidad en diferentes regiones, donde se observa gran coincidencia entre las zonas con alto porcentaje de población indígena y aquellas con alto porcentaje de población en pobreza.

En relación con el índice de desarrollo humano, comentado en el apartado anterior, la tabla 5 refleja su integración respecto a población indígena y no indígena en México por entidad federativa.

Tabla 5. Posición del IDH por condición de indigenismo.

Entidad	IDH		Diferencia absoluta en IDH	Posición IDH		Pérdida de posición relativa por desigualdad étnica
	Indígena	No indígena		Indígena	No indígena	
Aguascalientes	0.7137	0.7711	-0.0574	14	11	-3

Baja California	0.7554	0.7933	-0.0378	5	4	-1
Baja California Sur	0.7518	0.8014	-0.0496	6	2	-4
Campeche	0.7026	0.7632	-0.0606	19	16	-3
Chiapas	0.6097	0.6957	-0.0860	32	32	0
Chihuahua	0.6533	0.7878	-0.1344	28	8	-20
Coahuila	0.7682	0.7645	0.0037	2	15	13
Colima	0.7046	0.7749	-0.0703	18	10	-8
Distrito Federal	0.7561	0.8087	-0.0526	4	1	-3
Durango	0.7393	0.7402	-0.0009	10	27	17
Estado de México	0.7292	0.7758	-0.0466	12	9	-3
Guanajuato	0.6595	0.7502	-0.0907	25	21	-4
Guerrero	0.6151	0.6996	-0.0844	31	31	0
Hidalgo	0.6675	0.7426	-0.0750	22	25	3
Jalisco	0.7693	0.7710	-0.0017	1	12	11
Michoacán	0.6565	0.7298	-0.0733	26	30	4
Morelos	0.6746	0.7567	-0.0821	21	18	-3
Nayarit	0.6666	0.7547	-0.0881	23	20	-3
Nuevo León	0.7483	0.7880	-0.0398	7	7	0
Oaxaca	0.6680	0.7447	-0.0839	24	23	-1
Puebla	0.6763	0.7418	-0.0654	20	26	6
Querétaro	0.7319	0.7694	-0.0375	11	13	2

Quintana Roo	0.7461	0.8004	-0.0543	8	3	-5
San Luis Potosí	0.6482	0.7501	-0.1039	30	22	-8
Sinaloa	0.6538	0.7598	-0.1060	27	17	-10
Sonora	0.7282	0.7886	-0.0605	13	6	-7
Tabasco	0.70.49	0.7401	-0.035	17	28	11
Tamaulipas	0.7457	0.7681	-0.0224	9	14	5
Tlaxcala	0.7054	0.7558	-0.0504	16	19	3
Veracruz	0.6496	0.7322	-0.0826	2	29	0
Yucatán	0.7102	0.7900	-0.0798	15	5	-10
Zacatecas	0.7562	0.7443	-0.0119	3	24	21

(Fuente: PNUD, 2010: 41).

La tabla 5 evidencia nuevamente la desigualdad. En todos los estados, a excepción de Chihuahua y Zacatecas, el índice de desarrollo humano de los habitantes indígenas respecto de los no indígenas es menor. Para el caso de Veracruz, conforme al decremento observado de 0.73 a 0.64, el estado se ubica, según su índice de desarrollo humano, en el lugar número 29, respecto de las 32 entidades federativas dentro de la República.

Con base en lo señalado líneas arriba, de acuerdo a los estándares internacionales del Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas, tanto Veracruz como las comunidades que habitan en la entidad se colocan dentro del “desarrollo humano

medio”, a diferencia del “desarrollo humano alto” correspondiente al promedio nacional.

Igualmente, nuestro estado aparece como uno de los líderes nacionales en emigración, otro indicativo de la falta de oportunidades que lleva a las personas a desplazarse en busca de mejores condiciones de vida.

Tabla 6. Tasa de emigración por condición de indigenismo.

Tasas brutas de migración interestatal por condición de indigenismo y entidad federativa, 2000-2010

	Indígena			No indígena		
	2000	2005	2010			
	EMIGRACIÓN					
República mexicana	6.1	6.1	6.0	4.1	4.0	3.8
Oaxaca	7.1	7.2	7.2	12.6	12.6	12.4
Chiapas	2.5	2.6	2.7	6.8	6.9	6.9
Veracruz	8.9	9.2	9.2	13.1	12.8	12.4
Yucatán	4.5	4.6	4.6	9.0	8.8	8.5
Puebla	5.0	5.2	5.2	7.6	7.5	7.5
Hidalgo	5.7	5.9	5.9	8.9	8.7	8.5
Guerrero	15.3	15.2	15.1	9.8	9.7	9.6

Quintana Roo	5.8	5.7	5.7	14.7	14.3	14.2
San Luis Potosí	6.1	6.4	6.5	7.5	7.4	7.3
Michoacán	6.3	6.4	6.4	6.4	6.3	6.3
Campeche	5.6	5.7	5.6	10.8	10.6	10.4
Resto del país	5.1	5.0	5.0	1.8	1.8	1.7

(Fuente: PNUD, 2010: 53).

La emigración, atribuida a la falta de oportunidades, refleja también una situación negativa para la población indígena en Veracruz. Se cuenta con el segundo porcentaje más alto a nivel nacional después de Guerrero, así como para la población no indígena, colocada en el mismo sitio en cuestión de emigrantes (segundo lugar nacional).

De igual forma, el estado se encuentra por debajo de la media nacional en la mayoría de los indicadores de desarrollo; esto es, educación, esperanza de vida, índice de mortalidad infantil, por mencionar algunos; estatus semejante tanto para grupos indígenas como para no indígenas; resultado obtenido no porque exista igualdad de oportunidades, sino porque se da el mismo detrimento hacia toda la población.

4. COMENTARIO DE SÍNTESIS

La desigualdad de oportunidades para el desarrollo constituye una violación a los derechos humanos y una injusticia social cuando se presenta en virtud de

condiciones que no corresponden a la responsabilidad del individuo tales como pertenecer a un grupo indígena.

En el país, los habitantes indígenas son sujetos de desigualdad injusta, ya que, según diferentes indicadores –índice de desarrollo humano, condición de pobreza, desarrollo de habilidades cognitivas y gasto doméstico– padecen marcadas desventajas en relación con el promedio nacional y el resto de la población, principalmente tanto por el hecho de su condición indígena como por haber nacido en una zona rural.

Para el estado de Veracruz, los indicadores de desarrollo de los grupos indígenas no son tan marcadamente diferentes respecto del resto de la población no indígena, situación aparentemente de igualdad; sin embargo, no es más que reflejo del retraso y la falta de oportunidades que vive en general la población en la entidad, independientemente de su condición de indígena o no.

BIBLIOGRAFÍA

Alfárez Esperón, Diana y David Mayer-Foulkes (2011). Desigualdad de oportunidades en México: Impacto en las Habilidades Cognitivas. En <http://www.eseposgradoipn.mx/articulos/panorama/volumen12/ALFEREZ%20Y%20MAYER.pdf>.> [07 de marzo de 2013].

Báez Corona, José Francisco (2011). *Inteligencia emocional y su influencia en el desempeño docente*. Alemania: Editorial Académica Española.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2010). Medición de pobreza 2010 por municipio. En http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/medicion_pobreza_municipal_2010.es.do.> [07 de Mayo de 2013].

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2010). *Informe de Pobreza Multidimensional en México*, 2008, p. 39. México: Autor.

Humboldt, Alexander (1966). *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*. México: Porrúa.

Organización de las Naciones Unidas (1986). <<http://www2.ohchr.org/spanish/law/desarrollo.htm>> [07 de Mayo de 2013].

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México (2011). *Informe sobre el desarrollo humano México*. México: Autor.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2010). *Informe sobre el desarrollo humano de los pueblos indígenas en México*. México: Autor.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013). *Informe sobre Desarrollo Humano 2013. El ascenso del sur: Progreso humano en un mundo diverso*. España: Autor.

Ramírez, Nashieli (2002). Análisis Social. Plan de Desarrollo para Pueblos Indígenas Veracruz.

<http://www.bansefi.gob.mx/sectahorrocredpop/investigacionesSACP/Documents/Otros%20estudios/PATMIR/IPDP_Veracruz.pdf> [07 de Mayo de 2013].

Román, Luis y Enrique Valencia (2012). “Pobreza, desigualdad de oportunidades y políticas públicas en México: el combate contra la pobreza y desigualdad”, en Fundación Konrad Adenauer (ed.), *Pobreza, Desigualdad de Oportunidades y Políticas Públicas*. Brasil: SOPLA.